

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°394 DE 26 DE ENERO DE 2016 Y EL CONTRATO Α **HONORARIOS** SUSCRITO CON DOÑA LEE ANN KATHERINE FERNANDINI MUÑOZ.

12 FEB 2016 INDEPENDENCIA,

DECRETO ALCALDICIO Nº

## LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°136, de 01 de febrero de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el V°B° del Alcalde; la Providencia N°317, de 05 de febrero de 2016 de Alcaldía; el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; el Decreto Alcaldicio Exento N°557, de 04 de febrero de 2016, que nombra como subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don German Muñoz Navarro; el Decreto Alcaldicio Exento Nº394, de 26 de enero de 2016, que aprueba contrato a honorarios suscrito con doña Lee Ann Katherine Fernandini Muñoz; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **DECRETO:**

MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio Exento Nº394, de 26 de enero de 2016 y el contrato a honorarios suscrito con doña LEE ANN KATHERINE FERNANDINI MUÑOZ, a contar del 01 de Febrero de 2016, en el siguiente sentido:

## DONDE DICE:

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$600.000.-( seiscientos mil pesos), cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuestos a los servicios.

## DEBE DECIR:

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$735.000.-( setecientos treinta y cinco mil pesos), cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuestos a los servicios.

En los demás conceptos, el Decreto aprobatorio y el contrato a Honorarios siguen Vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

MUÑOZ NAVARRO MINISTRADOR MUNICIPAL(S) MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/PGM/irv.-

TRANSCRITO A: -Siaper Contraloria - Alcaldía - Administrador Municipal-Secretaría Municipal - Jurídico - Control- Administración y Finanzas - Impuestos y Derechos - Interesado - Contabilidad - Personal (2) -Oficina de Partes.